DOCUMENTOS

Censura y cultura

Por Roberto ROSELLINI

- En esta carta abierta, el conocido realizador italiano —de religión católica— plantea una serie de problemas acerca de la censura oficial y el problema de la cultura, que, sobrepasando su importancia local, resultan particularmente actuales en México, donde el teatro, el cine, la radio y la televisión han sufrido algunas notorias limitaciones.

Carta abierta al senador Renzo Helfer, Subsecretario de Espectáculos.

Tras haber pasado en revista artículos de la ley que afirman que el hombre tiene el derecho a expresarse y que no debe privársele de él; que tiene el deber de desarrollar su propia actividad y de hacer progresar la sociedad; que la República alienta el desarrollo de la cultura y que el Estado no tiene la capacidad exclusiva de educar e instruir (de modo que todos podemos ejercer este derecho), creo que puedo referirme al artículo 121 de la Constitución: "Todos tienen el derecho de manifestar libremente su pensamiento mediante la palabra, la literatura o cualquier otro medio de expresión... Están prohibidos: las publicaciones, los espectáculos y todas las manifestaciones contrarias a las buenas costumbres. La ley establece el procedimiento que hay que seguir para prevenir y reprimir toda violación de éstas."

Así pues, todo lo que permite la Constitución es prohibir los espectáculos contrarios a las buenas maneras. ¿Y qué son "las buenas costumbres"?

A nuestro juicio, existen dos concepciones de las "buenas costumbres"; una civil y otra penal.

La primera es muy vasta e imprecisa: coincide con la "moral común". La segunda concierne sólo a la materia sexual y los actos obscenos. Los legisladores de la Constitución se han referido, sin duda, a esta última, porque: 1) No es posible que la Constitución haya querido referirse a las convenciones morales corrientes, pues en tal caso habría limitado la libertad de conciencia plenamente garantizada a las minorías en materia religiosa (artículo 8 de la Constitución). 2) Cuando la Asamblea Constituyente se reunió para discutir el texto del artículo 16 (que corresponde al actual artículo 21), se propusieron varias enmiendas con el fin de escribir el término "moral" en lugar del término "buenas maneras"; estas enmiendas fueron rechazadas y declaradas caducas.

Así, si realmente la concepción penal de "buenas maneras" concierne sólo a los actos obscenos, leamos el artículo 529 del Código Penal:

"Para los efectos de la ley penal, son considerados obscenos los actos y los objetos que, según el juicio común, ofenden el pudor. NO SE CONSIDERA COMO OBSCENA LA OBRA DE ARTE O LA OBRA CIENTÍFICA, SALVO SI, POR RAZONES DIFERENTES DE LA DEL ESTUDIO, ES OFRECIDA EN VENTA, VENDIDA O SIMPLEMENTE ENTREGADA A PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS."

Tened a bien recordar cómo en 1563, en su vigesimoquinta sesión, el Concilio de Trento proclamó la prohibición de exponer desnudos. Pablo IV no esperó el fin del Concilio para emprender la lucha contra la libertad del Renacimiento, porque en 1559 (aún vivía Miguel Ángel) ordenó a Daniel de Volterra cubrir algunas de las figuras del *Juicio Universal*. Clemente VIII quería destruir los frescos. Los papas condenaban aquello que otro papa, medio siglo antes, había juzgado digno de la Capilla Sixtina. Pero ¿cómo era posible, al prohibir el desnudo, *renunciar* a las conquistas del Renacimiento? ¿Cómo admitir que Donatello, Leonardo, Rafael, habían trabajado en vano para descubrir y representar la belleza del cuerpo humano, esa maravilla de la Creación? El escultor Ammannati, en una carta dirigida a la Academia de Florencia, invitaba a los artistas a renunciar al desnudo que turba peligrosamente la imaginación; decía: "Se puede encerrar un mal libro, pero no se puede ocultar las estatuas"; los ojos, que hasta entonces sólo habían contemplado la belleza del desnudo, repentinamente descubrían su horror. ¿Cuál fue el comportamiento de la Iglesia? Prácticamente, prohibió el desnudo sólo en el arte religioso. En 1600, un príncipe de la Iglesia ordenó a Caracci algunos frescos que son un triunfo del paganismo y del desnudo.

No me tome, se lo ruego, por un pedante. Con toda humildad me permito exponer mi punto de vista, y si mi sugestión no es del todo errónea, otros más capacitados que yo podrán hacerla a su vez. Quisiera ahora hablar del problema general de la cultura en el mundo moderno.

Antes de la invención de los medios modernos de difusión (prensa, cine, radio, televisión), existían en el mundo dos formas de cultura: la tradición, que a través de los siglos había acumulado tesoros de arte y de pensamiento; y el arte popular, forjado por el mismo pueblo, del cual era la expresión espontánea, capaz de satisfacer sus necesidades.

La separación entre el arte popular y la cultura constituía una frontera perfec-

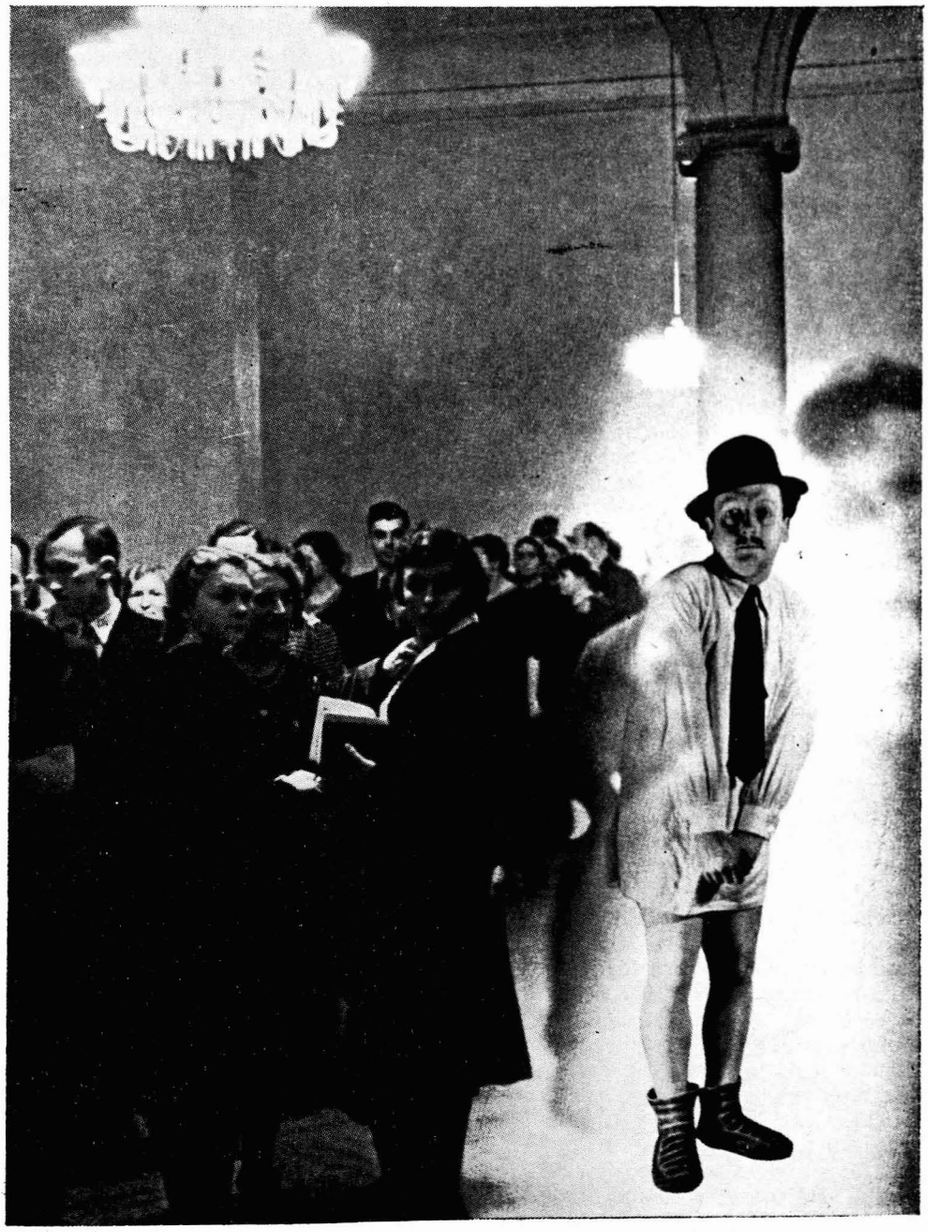

"las manifestaciones contrarias a las buenas costumbres"

tamente definida, como la que apartaba al pueblo de la aristocracia.

En el siglo XIX, como consecuencia de la democratización política, la aristocracia pierde su monopolio de la cultura. La industria y la técnica se desenvuelven. La prensa se industrializa. La fotografía y el cine aparecen; y, un poco más tarde, la radio y la televisión se convierten en poderosos medios de expresión útiles para satisfacer una sed de cultura acumulada durante siglos.

La difusión de la cultura se convierte en un gran negocio; se quiere hacerlo aún más grande. Para hacerlas más comprensibles a la gran masa, se vulgariza las obras de arte, lo cual da por resultado su destrucción. Nace la época del "digest"; es decir, la época de la cultura popular o de la cultura de masas; el gusto se envilece y el patrimonio cultural se destruye.

La difusión de esta "re-elaboración", que servía a la vulgarización de la cultura, ha utilizado el patrimonio cultural sin pensar en el futuro. Cuanto más se desarrolla esta "elaboración", más necesita utilizar los productos ya elaborados, alejándose cada vez más del patrimonio cultural del que se sirvió al principio. Como ha dicho Clément Greenberg, ya no son las relaciones de la hoja nueva con su rama, sino las relaciones del gusano con la hoja. Esta manera de actuar ha corrompido la vasta masa de hombres que se sentían sedientos de cultura y que, poco a poco, han terminado por buscar sólo la distracción.

Permitidme, estimado senador, volver a la Constitución. Ésta proteje sin duda alguna todas las iniciativas que tienden al progreso material y espiritual de la sociedad; pero leamos el artículo 41: "La iniciativa económica privada es libre. No debe desarrollarse en contra de la utilidad social o dañar la seguridad, la libertad o la dignidad humana. La ley determina los programas y los controles apropiados para que la actividad económica pública y privada pueda consagrarse a fines sociales."

Es decir que la iniciativa privada (el mundo de los negocios, el mundo comercial e industrial) no debe desarrollarse contra la utilidad social, de modo que dañen . . . LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD HUMANA. Así pues, nuestra discusión debería plantearse sobre lo que se debe hacer para desarrollar la cultura, más que sobre lo que hay que prohibir. Para poner las ideas en claro, veamos cómo se presenta en el mundo actual este fenómeno conocido bajo el nombre de cultura popular o cultura de masa.

El hombre moderno se hace cada vez más "especializado" y se ve obligado a poseer un enorme bagaje cultural, pero sólo en un terreno determinado. Ya no tiene tiempo de estudiar la realidad que le rodea. El cine, la radio, la TV, la "science-fiction" y muy recientemente las "business stories" son los únicos medios a su disposición para mantenerse en contacto con el mundo. Pero ¿de qué mundo se trata? Todos estos medios de expresión no exigen del público sino una formación cultural muy reducida, y como dice muy justamente Mac Donald en el artículo titulado "Cultura de masa" (revista *Diógenes*, julio de 1953), los niños tienen acceso a distracciones para adultos. He aquí lo que significa esta fusión de dos públicos: 1) Un retroceso de la cultura de los adultos, incapaces de

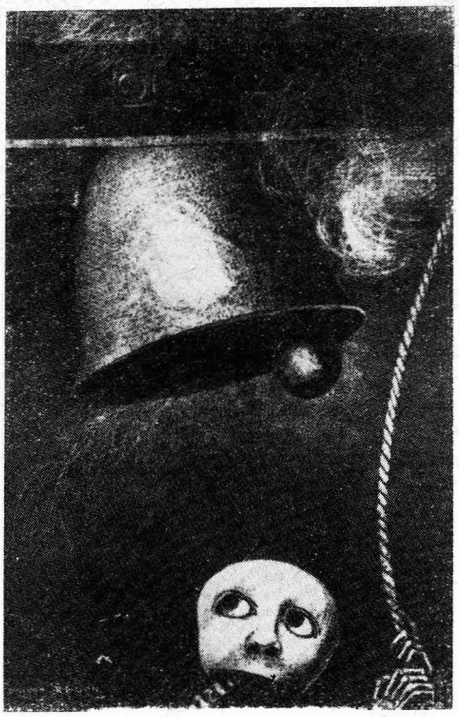

"¿de qué mundo se trata?"

encarar los esfuerzos y la complejidad de la vida moderna, que encuentran un escape en los "kitsch" (palabra alemana que designa los subproductos culturales destinados a la difusión en masa), lo cual sólo acentúa su puerilidad. 2) Una superestimulación en los niños, que crecen demasiado rápido (intelectualmente). "El desarrollo se detiene: el niño es adulto desde que sabe andar, y el adulto, en general, permanece estancado."

En este panorama trágico, ¿adónde va a conducirnos la democracia? Es evidente que el adulto en retroceso tiene siempre más necesidad de ser cuidadosamente protegido; así, sus relaciones con el "jefe" —que identifica con la sociedad a la que pertenece— y a quien no se atreve a criticar, no es más que una relación psicológica, casi *edípica*. Y este hombre que manifiesta su sumisión a los conformismos, pierde su sentido crítico y se siente irracionalmente "obligado", convirtiéndose así en algo manejable. Del mismo modo que a los niños, no se le permite manifestar su espíritu crítico, y cuando se arriesga a emitir un juicio, basta una seña para hacerle renunciar a él.

Quienes intentan trabajar animosamente en el terreno cultural deberían contar con el apoyo de las fuerzas políticas. Pero en lugar de eso, la confusión ha llegado al colmo. Está de moda presentar una humanidad afligida por todos los complejos, una humanidad psiquiátrica, que el público gusta de observar y a la cual se identifica a veces.

¿Es incidental esta manera de actuar? Así lo creo. ¿Cuál es el resultado? Este tipo de humanidad se ha hecho fácilmente influenciable, porque ya no tiene sed de verdad. En esta tendencia, se ha comenzado a estructurar, a sondear con una seriedad cómica, toda una serie de falsos problemas: la imposibilidad de comunicación, el sexo y todas sus aberraciones, la soledad; y se discute sobre ello con solemnidad. Se ha replanteado (e incluso creado) el problema de la juventud desgarrada, que es un problema inexistente, porque no hay más problema que el de la rebelión de la juventud, que es viejo como el mundo. Así se ha neutralizado la actitud crítica de la juventud, porque se la hace pasar por delincuencia.

La verdad es que en nuestra época hay muchos laboratorios del cerebro, pero muy pocos intelectuales. ¿Cuál es el drama del mundo moderno en el terreno de la cultura? A través de la radio, la televisión, la mala literatura, etcétera, se administra cotidianamente un veneno que debilita la cultura y la destruye. El mal cine toma ventaja sobre otras formas de espectáculo como los conciertos y el teatro, el vodevil sobre el teatro serio, la novela policiaca sobre Tolstoi, la TV sobre las exposiciones de arte. El arte verdadero sufre la competencia de los subproductos culturales, las ideas serias sufren la competencia de las ideas comercializadas; y la victoria va siempre del mismo lado: los productos vulgares vencen fácilmente a los más serios, porque son más fáciles de comprender y porque procuran placer más fácilmente. Además, son de producción fácil por estar "estandarizados".

Esos medios de producción son controlados, monopolizados, y cuestan muy caro; así que no toleran la existencia de una producción de vanguardia. Los negociantes, ignorantes e inescrupulosos, ejercen celosamente un control sobre esos medios de difusión pseudoculturales, para satisfacer los gustos vulgares de la masa, haciendo, al mismo tiempo, magníficos negocios.

. . . . . .

¿Qué hacer ante esta situación lamentable? ¿Cómo correr el riesgo de entorpecer la obra de las tendencias políticas que trabajan para devolver la plenitud al terreno de la cultura? ¿Qué puede hacer la censura para dar un nuevo impulso a la cultura? Hemos visto que el artículo 4 de la Constitución afirma que todos los ciudadanos tienen el deber de cumplir, según sus capacidades, una actividad, colaborando con el progreso material y espiritual de la sociedad. ¿Es imaginable un reglamento que limite el trabajo de un individuo, que se lo haga más fácil? ¿Por qué crear armas que podrían ser empleadas mañana por hombres de mala fe? ¿Por qué correr el riesgo de dañar la libertad de otro?

Ante la definición de la nueva ley, me permito aconsejaros tener presente en vuestro ánimo todo esto.

El artículo 21 de la Constitución dice que "la Ley establece procedimientos que prevengan y castiguen las violaciones". La Ley posee ya los medios de represión que establece el Código. Sólo le falta ya encontrar el medio de prevenir. Pienso que la censura sólo debe determinar si un film puede ser visto por todo el mundo o ser prohibido a las personas menores de 18 años. La magistratura se ocupará de lo demás. Es absurdo imaginar que una Ley de Censura pueda excluir toda intervención de la justicia; ¿y por qué temer esta intervención? ¿No creéis que el temor de la ley puede ser el mejor freno contra los especuladores y los malintencionados?

Algunos me dirán, sin duda: ¿cómo decidir si un film es una obra de arte o científica? Yo respondería a esto que debe ser el autor del film el que establezca esa diferencia, y luego, si ha de haber controversias, corresponderá a los jueces verificarlo.

—Traducción de José de la Colina